

CONVOCATORIA



LETRAS DE NUEVO TIEMPO

LETRAS DE NUEVO TIEMPO 2019

convoca a todas las palabras Escritas sin exclusiones

QUÉ VALE:

¿Sugerir con palabras a otras palabras?, **vale**

¿Invocar otros mundos con palabras?, **vale**

¿Contar historias, fantásticas o reales con palabras?, **vale**

¿Inventar palabras?, **vale**

¿Confrontar palabras inventadas con palabras existentes o muertas?, **vale**

¿Escribir palabras para cantar?, **vale** (palabra cantada es dos veces palabra)

¿Indagar en el valor fonético de la(s) palabra(s)?, **vale**

¿Escribir en cualquier idioma reconocido por la CPE?, **vale**

¿Te ayuda pensarlo como narrativa breve, o poesía, o ensayo, o investigación cultural, o experimentación, o exploración, o invención?, **vale**

¿Mandar palabras a LNT, para que si están buenas te publiquen?, **vale**

Convocatoria

LETRAS DE NUEVO TIEMPO

La Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, abre la **5ta convocatoria** del programa Letras e Imágenes de Nuevo Tiempo.

El objetivo de Letras de Nuevo Tiempo es estimular la producción editorial literaria en Bolivia, con especial énfasis en nuevas propuestas con carácter expansivo y experimental en esta expresión artística.

La 5ta convocatoria de Letras e Imágenes de Nuevo Tiempo tendrá **temática abierta**, por esa razón se aceptarán proyectos sin ninguna discriminación de concepto.



Letras de Nuevo Tiempo

Letras de Nuevo Tiempo Letras de Nuevo Tiempo Letras de Nuevo Tiempo Letras de Nuevo Tiempo Letras de Nuevo Tiempo

El programa Letras de Nuevo Tiempo tiene como **objetivos:**

- **Fomentar y difundir la creación** en lenguaje visual en los géneros cuyo resultado final sea impreso.
- **Fomentar y difundir la investigación** en el campo cultural.
- **Promover reflexión y debate** sobre la contemporaneidad política/social/cultural de Bolivia.
- **Abrir una plataforma** intercultural participativa.
- **Participar** de manera activa en la generación y registro de **producción** cultural actual.
- **La expresión de la letra** en su forma experimental.

1. POSTULANTES

Personas naturales mayores de 18 años de nacionalidad boliviana, o con residencia en Bolivia por al menos cinco años; y colectivos ciudadanos. La postulación deberá incluir documentación que acredite la identidad de los y las postulantes y tendrá carácter de declaración jurada.

2. CATEGORÍAS

Las propuestas en la categoría Letras de Nuevo Tiempo podrán presentarse en los siguientes géneros:

- a) Narrativa breve: con un mínimo de 40 páginas y máximo 80 páginas
- b) Poesía: con un mínimo de 250 versos y un máximo de 800 versos.
- c) Ensayo breve: con un mínimo de 40 páginas y máximo 80 páginas.
- d) Investigación cultural: con un mínimo de 40 páginas y máximo 80 páginas
- e) Literatura experimental :con un mínimo de 40 páginas y máximo 80 páginas

3. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Las postulaciones deberán ser enviadas de forma digital al correo gestioncultural.fcpcb@gmail.com hasta el 2 de Octubre de 2019 como fecha límite e impostergable, bajo el siguiente formato:

- a) Obras inéditas que no se encuentren pendientes de fallo.
- b) Archivo con un peso máximo de **5 MB** (es una versión de presentación, después se solicitará a los seleccionados la versión original).
- c) Tipo de letra **Times New Roman N° 12**, interlineado **1,5**
- d) Extensión máxima de hasta **80 páginas**.
- e) Formato en página $\frac{1}{2}$ **oficio** (16 x 21 cms.).
- f) Cualquier otros géneros experimentales.

Los pasados incisos son sugerencias base, no así no excluyentes para cualquier otro género no mencionado.

El envío de la **propuesta digital** debe ir con el siguiente formato

CARPETA GENERAL

Con el siguiente rótulo:

LDNT_Nombre de la postulación de NombreApellido -PR2019

(P.e.) LDNT_PoesiaAhora de JuanPerez-PR2019.pdf

Dentro de la CARPETA GENERAL con el rótulo respectivo, incluir dos carpetas con la siguiente información

CARPETA - A

Currículum Vitae:

LDNT_NombreApellido-CV2019.pdf

(P.e.) LDNT_JuanPérez-CV2019.pdf

Máximo 2 páginas tamaño carta.

CARPETA - B

Postulación literaria:

LDNT_NombreDelapostualción-PR2019.pdf

(P.e.) LDNT_PoesiaAhora-PR2019.pdf

- La postulación que no cumpla el formato especificado, será excluida de la convocatoria.
- Los convocantes se reservan el derecho de edición en coordinación con el participante.
- No podrán participar personas vinculadas laboralmente a la FCBCB ni a ninguno de sus dependencias, ni personas de segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad de algún miembro del jurado o de funcionarios de la FCBCB.

4. PROCESO DE SELECCIÓN

El consejo de administración de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, a través del Presidente Cergio Prudencio, asignarán una comisión de evaluación conformada por dos miembros de sus dependencias y un invitado externo, quienes seleccionarán hasta diez propuestas para su publicación, en esta categoría, tomando en cuenta criterios de creatividad, originalidad, pertinencia, apego a las bases de la presente.

Las decisiones del comité evaluador serán inapelables. La convocatoria no podrá declararse desierta. La lista de los seleccionados, se dará a conocer a través de redes sociales y correo electrónico, a partir el **2 de Octubre de 2019**

El artista y/o colectivo seleccionado debe confirmar la aceptación a través de un correo electrónico a la siguiente dirección: gestioncultural.fcpcb@gmail.com, como máximo **72 horas** después de la notificación.

La postulación deber ser de creación inédita en todos sus componentes. Los autores deberán asistir a reuniones de coordinación editorial y revisión del diseño y diagramación, de manera que el producto final cumpla con los requisitos de calidad en el acabado.

5. PLAZOS

Lanzamiento oficial de la convocatoria **2 de agosto** de 2019
Límite de **presentación** de postulaciones **2 de octubre** de 2019
Anuncio de seleccionados **2 de noviembre** de 2019

Una vez seleccionadas las postulaciones, la entrega del proyecto seleccionado en su versión final será el **2 de marzo** de 2020, La organización se coordinará con el seleccionado para determinar el cronograma para la realización de la publicación.

6. SELECCIONADOS

La Fundación Cultural Del Banco Central de Bolivia, con sus dependencias, organizarán el acto de presentación de las propuestas seleccionadas. El reconocimiento consistirá en la publicación de los proyectos seleccionados y entrega de un certificado acreditado por las instancias organizadores.

Letras de Nuevo Tiempo Letras de Nuevo Tiempo Letras de Nuevo Tiempo Letras de Nuevo Tiempo Letras de Nuevo Tiempo Letras de Nuevo Tiempo

La FCBCB se compromete a:

- Realizar el diseño y diagramación del texto, según la línea editorial pertinente en coordinación con el autor/a y el curador/a, para cumplir los criterios de calidad de la institución.
- Realizar el registro en el Depósito Legal y la posterior entrega de 5 ejemplares al Repositorio Nacional, una vez editados los textos.
- Realizar la impresión de los textos seleccionados con un tiraje máximo de 100 ejemplares.
- Realizar la difusión, comercialización y distribución de las publicaciones.
- Entregar el 10% (inicialmente 10 ejemplares) de las publicaciones a favor del autor o la autora como reconocimiento a los derechos de autor (sin costo)
- Liberar los derechos de publicación en favor del autor pasado un año de la edición FCBCB.

Los autores seleccionados se comprometen a:

- Entregar las propuestas en condiciones adecuadas para su publicación.
- Aceptar las bases generales y específicas del concurso, así como las condiciones y procedimientos establecidos para la selección.
- Aceptar la inclusión de una presentación institucional de la FCBCB en la publicación.
- Aceptar la posibilidad de edición mínima, ortografía y redacción, de textos por parte de la FCBCB (en el caso de la categoría Letras de Nuevo Tiempo)
- Enviar una presentación (una página de hasta 300 palabras) de la obra a publicarse.
- Enviar un CV completo personal o colectivo del o los autores o autoras, además de cinco imágenes digitales que estime convenientes para la presentación de la obra, que serán utilizadas para la elaboración de un video conjunto de soporte para el evento de premiación.
- Registrar la obra (solamente válido para Letras de Nuevo Tiempo) en el ISBN, para incorporar el código en la publicación.
- Realizar una actividad de extensión cultural en alguno de los Repositorios dependientes de la FCBCB en el marco de la presentación de la publicación y/o el lanzamiento de la versión posterior de la convocatoria.
- Autorizar a la FCBCB la impresión de los primeros 100 ejemplares y la digitalización y publicación electrónica de la obra en plataformas institucionales un año después de su impresión para su libre descarga.

Letras de Nuevo Tiempo Letras de Nuevo Tiempo Letras de Nuevo Tiempo Letras de Nuevo Tiempo Letras de Nuevo Tiempo Letras de Nuevo Tiempo

- Autorizar a la FCBCB a re-editar la obra, en caso de agotamiento del tiraje, con el correspondiente reconocimiento del 10% de derecho autoral en número de ejemplares en favor del autor.
- Autorizar la promoción, exhibición o publicación de las obras de acuerdo a las condiciones establecidas en la Convocatoria 2020 y en el marco de la Ley No 1322 del 13 de abril de 1992.

Las decisiones del comité evaluador serán inapelables. La convocatoria no podrá declararse desierta.

La participación en esta convocatoria supone aceptar todas las condiciones de la misma.

7. RESULTADOS

La convocatoria tendrá como producto final hasta 10 publicaciones por cada una de Categorías de Letras de Nuevo Tiempo.



LETRAS DE NUEVO TIEMPO

2019